ID N° 284.550/2014
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETREROS
CONTRATO PLURIANUAL 2014/2015

SAS/078/2014

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 0029/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal José Figueredo Falcón, con RUC N° 1546170-0, con nombre de fantasía MF METAL FIG, domiciliada en la Ruta II Mariscal Estigarribia _ Km 25, ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su Titular el Sr. José Figueredo Falcón, con Cedula de Identidad N° 1.546.170, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETREROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, la provisión y colocación de Letreros para la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República.----------

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	4	4	0	340	10	1	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283.550.----------
Esta contratación se encuentra supeditada a la Aprobación de las partidas presupuestarias para el periodo 2015.----------

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, con N° ID 283.550, convocado por la Secretaría de Acción Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución SAS N° 2.182/2014.----------

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1 Carteles (Logos SAS y SENAVITAT) — **MF METAL FIG**

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Departamento*	Distrito*	Territorio Social*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55121727-9999	Cartel Señalizador / Medida: 2m x 1m / Material: Hierro / Estructura: Caño cuadrado 30*30 (bastidor) / Fondo: Chapa / Ploteado Final Full Color en tela vinílica / Soportes: 2 patas de caños 50*50 / Hormigonado al Suelo.	SAN PEDRO	CAPIIBARY	1º DE MARZO	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
2	55121727-9999		CONCEPCION	HORQUETA	MARIA AUXILIADORA BASE II	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
3	55121727-9999		CONCEPCION	HORQUETA	MARIA AUXILIADORA BASE IV	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
4	55121727-9999		CONCEPCION	CONCEPCION	NIÑO SALVADOR	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
5	55121727-9999		CANINDEYU	FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	JUAN PABLO II	Unidad	1	Unidad	1.450.000	1.450.000
6	55121727-9999		ITAPUA	OBLIGADO	MILAGROS I	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
7	55121727-9999		ITAPUA	CAMBYRETA	NUEVO AMANECER III	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
8	55121727-9999		CAAZAPA	SAN JUAN NEPOMUCENO	TAVA YOYAU RENDA	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
								Precio Total:		10.200.000

MF Metal Fig INDUSTRIAL Y COMERCIAL Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25 Tel. 0228 639236 ITAUGUA - PARAGUAY

Lote N° 2 Carteles (Logo SAS)									MF METAL FIG	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Departamento*	Distrito*	Territorio Social*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55121727-9999	Cartel Señalizador / Medida: 2m x 1m / Material: Hierro / Estructura: Caño cuadrado 30*30 (bastidor) / Fondo: Chapa / Ploteado Final Full Color en tela vinílica / Soportes: 2 patas de caños 50*50 / Hormigonado al Suelo.	ALTO PARANÁ	HERNANDARIAS	SAN ISIDRO II	Unidad	1	Unidad	1.450.000	1.450.000
2	55121727-9999		ALTO PARANÁ	MINGA GUAZU	LAS MERCEDES	Unidad	1	Unidad	1.450.000	1.450.000
								**Precio Total:		**2.900.000**

Lote N° 3 Carteles (Logo SAS)									MF METAL FIG	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Departamento*	Distrito*	Territorio Social*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55121727-9999	Cartel Señalizador / Medida: 2m x 1m / Material: Hierro / Estructura: Caño cuadrado 30*30 (bastidor) / Fondo: Chapa / Ploteado Final Full Color en tela vinílica / Soportes: 2 patas de caños 50*50 / Hormigonado al Suelo.	CAAGUAZÚ	CAAGUAZU	SANTA ISABEL	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
2	55121727-9999		CAAGUAZÚ	CORONEL OVIEDO	SAN BLAS - A	Unidad	1	Unidad	1.250.000	1.250.000
								**Precio Total:		**2.500.000**

Lote N° 4 Carteles (Logo SAS)									MF METAL FIG	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Departamento*	Distrito*	Territorio Social*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55121727-9999	Cartel Señalizador / Medida: 2m x 1m / Material: Hierro / Estructura: Caño cuadrado 30*30 (bastidor) / Fondo: Chapa / Ploteado Final Full Color en tela vinílica / Soportes: 2 patas de caños 50*50 / Hormigonado al Suelo.	CANINDEYÚ	SALTO DEL GUAIRA	KOE RORY	Unidad	1	Unidad	1.450.000	1.450.000
								**Precio Total:		**1.450.000**

Lote N° 5 Carteles (Logo SAS)									MF METAL FIG	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Departamento*	Distrito*	Territorio Social*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55121727-9999	Cartel Señalizador / Medida: 2m x 1m / Material: Hierro / Estructura: Caño cuadrado 30*30 (bastidor) / Fondo: Chapa / Ploteado Final Full Color en tela vinílica / Soportes: 2 patas de caños 50*50 / Hormigonado al Suelo.	CENTRAL	CAPIATA	DIVINA MISERICORDIA	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
2	55121727-9999		CENTRAL	CAPIATA	LUCIO MARTINEZ	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
3	55121727-9999		CENTRAL	CAPIATA	TRIUNFAL	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
4	55121727-9999		CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	SAN MIGUEL	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
5	55121727-9999		CENTRAL	GUARAMBARE	OÑONDIVEPA	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
6	55121727-9999		CENTRAL	ITA	ARASATY 1	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
7	55121727-9999		CENTRAL	ITA	SAN CRISTOBAL	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
8	55121727-9999		CENTRAL	J.A. SALDIVAR	OÑONDIVEPA	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
9	55121727-9999		CENTRAL	LIMPIO	EL BOSQUE RESTAURADOR I	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
10	55121727-9999		CENTRAL	LIMPIO	MARISCAL LOPEZ A	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
11	55121727-9999		CENTRAL	LIMPIO	MARISCAL LOPEZ B	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
12	55121727-9999		CENTRAL	LIMPIO	NUEVA ESPERANZA	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
13	55121727-9999		CENTRAL	LIMPIO	NUEVO HORIZONTE	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
14	55121727-9999		CENTRAL	LIMPIO	SALADITO	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
15	55121727-9999		CENTRAL	LIMPIO	VILLA JARDIN	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
16	55121727-9999		CENTRAL	ÑEMBY	13 DE JUNIO	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
17	55121727-9999		CENTRAL	ÑEMBY	DIVINO NIÑO JESUS	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
18	55121727-9999		CENTRAL	ÑEMBY	DIVINO NIÑO JESUS I	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
19	55121727-9999		CENTRAL	ÑEMBY	PAKOVATY	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
20	55121727-9999		CENTRAL	ÑEMBY	SANTA ROSA II	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
21	55121727-9999		CENTRAL	SAN LORENZO	26 DE FEBRERO	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
22	55121727-9999		CENTRAL	SAN LORENZO	6 DE ABRIL	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
23	55121727-9999		CENTRAL	SAN LORENZO	CANCUN II	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
24	55121727-9999		CENTRAL	YPANE	30 DE JULIO	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
25	55121727-9999		CENTRAL	YPANE	SOL NACIENTE	Unidad	1	Unidad	860.000	860.000
								**Precio Total:		**21.460.000**

MF MetalFig
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel. (0208) 639286
ITAUGUA - PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Lote N° 6 Carteles (Logo SAS)									MF METAL FIG	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Departamento*	Distrito*	Territorio Social*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55121727-9999	Cartel Señalizador / Medida: 2m x 1m / Material: Hierro / Estructura: Caño cuadrado 30*30 (bastidor) / Fondo: Chapa / Ploteado Final Full Color en tela vinílica / Soportes: 2 patas de caños 50*50 / Hormigonado al Suelo.	CONCEPCIÓN	BELEN	SANTA ROSA	Unidad	1	Unidad	1.350.000	1.350.000
2	55121727-9999		CONCEPCIÓN	HORQUETA	MARIA AUXILIADORA BASE V	Unidad	1	Unidad	1.350.000	1.350.000
3	55121727-9999		CONCEPCIÓN	HORQUETA	NUEVA ESPERANZA	Unidad	1	Unidad	1.350.000	1.350.000
4	55121727-9999		CONCEPCIÓN	HORQUETA	SAN JOSE OBRERO I	Unidad	1	Unidad	1.350.000	1.350.000
5	55121727-9999		CONCEPCIÓN	LORETO	DIVINO NIÑO JESUS	Unidad	1	Unidad	1.350.000	1.350.000
								"Precio Total:		6.750.000

Lote N° 7 Carteles (Logo SAS)									MF METAL FIG	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Departamento*	Distrito*	Territorio Social*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55121727-9999	Cartel Señalizador / Medida: 2m x 1m / Material: Hierro / Estructura: Caño cuadrado 30*30 (bastidor) / Fondo: Chapa / Ploteado Final Full Color en tela vinílica / Soportes: 2 patas de caños 50*50 / Hormigonado al Suelo.	ITAPÚA	TOMAS ROMERO PEREIRA	TEKOPORA REKAVO	Unidad	1	Unidad	1.450.000	1.450.000
								"Precio Total:		1.450.000

Lote N° 8 Carteles (Logo SAS)									MF METAL FIG	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Departamento*	Distrito*	Territorio Social*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55121727-9999	Cartel Señalizador / Medida: 2m x 1m / Material: Hierro / Estructura: Caño cuadrado 30*30 (bastidor) / Fondo: Chapa / Ploteado Final Full Color en tela vinílica / Soportes: 2 patas de caños 50*50 / Hormigonado al Suelo.	PARAGUARI	PARAGUARI	SANTO DOMINGO	Unidad	1	Unidad	880.000	880.000
2	55121727-9999		PARAGUARI	YAGUARON	1 DE MAYO	Unidad	1	Unidad	880.000	880.000
								"Precio Total:		1.760.000

Lote N° 9 Carteles (Logo SAS)									MF METAL FIG	
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien/Servicio*	Departamento*	Distrito*	Territorio Social*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	55121727-9999	Cartel Señalizador / Medida: 2m x 1m / Material: Hierro / Estructura: Caño cuadrado 30*30 (bastidor) / Fondo: Chapa / Ploteado Final Full Color en tela vinílica / Soportes: 2 patas de caños 50*50 / Hormigonado al Suelo.	SAN PEDRO	SAN ESTANISLAO	CALLE 40	Unidad	1	Unidad	1.450.000	1.450.000
								"Precio Total:		1.450.000

TOTAL GENERAL **49.920.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 49.920.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos veinte mil).----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo y y hasta el 15/04/2015.----------

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección; Secretaria de Acción Social - Presidencia de la República, Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Mcal. Fernando de la Mora.----------

M & Metalic 19
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel.: 0228/639266
ITAUGUA - PARAGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de Dirección Administrativa y la Dirección del Programa Tekoha de la Secretaria de Acción Social.----------

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, extendida por lo menos durante 60 días posteriores a la vigencia de este contrato.----------

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 17-12-14

MF Metal Fig
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel.: 0228 699266
ITAUGUA - PARAGUAY

José Figueredo Falcón
Titular
MF METAL FIG / Proveedor

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social / Contratante